

Documento ABC.00.06.08.

¿José Antonio, antidemócrata?

ABC.00.06.08.01. Introducción y planteamiento del seminario ABC.00.06.08:

1. La cuarta acusación contra José Antonio, a refutar, es la de haber sido antidemócrata. Para ello se utiliza su denuncia del sufragio universal inorgánico, su rechazo del Parlamento del tipo conocido. Y su exclusión de los partidos políticos. Y todo eso es cierto: al menos esas tres acusaciones concretas tienen su apoyo en textos muy concretos del propio José Antonio. Entonces, ¿José Antonio no fue demócrata? Veamos esto más despacio.
2. Lo primero que hizo José Antonio fue identificar el sufragio universal inorgánico, el Parlamento del tipo conocido y los partidos políticos con la democracia liberal al uso de su tiempo. Pero ¿no había, hay, y habrá, otro tipo de democracia? Es decir, la democracia liberal ¿significa, en todo caso, excluir todo otro tipo de democracia posible? Este es nuestro asunto.
3. Nadie puede pretender demostrar que José Antonio no condenara los partidos políticos, el Parlamento de su tiempo y el sufragio universal inorgánico. Es totalmente cierto que los rechazó. Pero obsérvese la verdadera razón de su exclusión: José Antonio lo rechaza, precisamente, por no ser cauces y expresión de una verdadera y auténtica democracia. He aquí la clave de nuestra refutación.
4. Frente a los demócratas liberales que acusaban a José Antonio de no ser demócrata, el verdadero demócrata era él, precisamente, José Antonio. Pero no como partidario de una democracia “formal”, que agotaba su propósito en el mero cumplimiento, siempre gárrulo, de unos requisitos formales. Frente a esa democracia “formal”, José Antonio propugnó una democracia “de contenido”. Y ello, desde el 16 de enero de 1931.
5. En efecto, uno de los textos políticos más antiguos que conocemos de José Antonio consiste en su conferencia en la Unión Patriótica de Madrid el 16 de enero de 1931, texto que hay que leer completo y que señala el arranque del proyecto político propio de José Antonio, de conseguir para todos los españoles, “*un estilo de vida pacífico, armonioso, tolerante*”, y una “*vida democrática, libre y apacible*”. Propósito que ratifica en agosto de 1936 de conseguir que España fuera “*un país tranquilo, libre y atareado*”.
6. Sí, en efecto, no es verdad que José Antonio fuera antidemócrata. Y a demostrarlo, y a documentarlo, va destinado este seminario ABC.00.06.08.

ABC.00.06.08.02. ¿Cuántas urnas rompió José Antonio?

1. Vamos, pues, con la cuarta refutación: José Antonio no era antidemócrata. Como en las otras acusaciones a refutar (y digo a refutar porque en mi ánimo ha quedado la duda de si las anteriores acusaciones han quedado, efectivamente, refutadas), ésta también está fundamentada en desafortunadas palabras del propio José Antonio. Porque ¿a quién se le ocurre añadir, como él hizo en el Teatro de la Comedia el 29 de octubre de 1933, a esta frase acusatoria correcta y cierta: “*Para el Estado liberal sólo era lo importante que en las mesas de votación hubiera sentado un determinado número de señores; que las elecciones empezaran a las ocho y acabaran a las cuatro; que no se rompieran las urnas*”, esta frase que nadie ha olvidado desde entonces: “*Cuando el ser rotas es el más noble destino de todas las urnas*”? (Edición del Centenario, p. 345). Porque ¿cuántas urnas rompió él o mandó romper? Ninguna. Él intentó presentarse, en 1931, como candidato por Cádiz en las primeras elecciones para las Cortes Constituyentes de la II República. No pudo ser. E insistió en una segunda vuelta, ahora por Madrid. En una y otra ocasión, votó. ¿Cuántas urnas rompió o mandó romper, entonces? Votó y se presentó como candidato en las

siguientes elecciones de noviembre de 1933, aunque, “*sin fe ni respeto*”. ¿A qué venía, entonces eso de romper las urnas? ¿Y no volvió a intentar ser elegido democráticamente en febrero de 1936? ¿Y no insistió, otra vez, en la segunda vuelta de Cuenca? ¿Participó, o no, en todas las elecciones de la II República? ¿A qué venía, entonces, esa frase maldita del noble destino de ser rotas las urnas, que se nos viene recordando un día sí y otro también, desde hace ya más de setenta años? Una frase inserta en el primero, pero no el más importante, de sus discursos en Madrid, único que nos repitieron, año tras año, en la comedia del discurso de la Comedia.

2. Y lo malo no es sólo que José Antonio pronunciara esa frase sino que parece que es la única frase suya que, como consigna, han aprendido algunos de sus seguidores, tanto de ayer como aún de hoy y nos tememos que también de mañana. En definitiva, fascista, totalitario, violento y antidemócrata son los cuatro lados de un mismo cuadrado; en que cada uno de los cuatro, necesita a los otros tres. Es decir, que para poder ser demócrata no hay que ser ni fascista, ni violento, ni totalitario, ni antidemócrata. ¿Qué José Antonio no fue demócrata? Es cierto que no tuvo ni fomentó el respeto por la que él llamó repetidas veces la superstición del sufragio como expresión electoral de la democracia formal. Ya el 3 de agosto de 1930, cuando todavía militaba en la Unión Monárquica Nacional, en su arenga más que conferencia en los locales de la Unión Patriótica de Barcelona dijo: “... *Si con los pucherazos y los procedimientos de antes se nos excluye del Parlamento...y si el Parlamento vuelve a paralizar la vida del país y se dedica a hacer la vida imposible a los beneméritos ex ministros de la Dictadura queriendo perseguir con una indigna campaña de responsabilidades a quiénes han hecho grande a España; si todo eso ocurre... ¡no vaciléis ni tengáis miedo a las palabras! ¡No dudéis ante ninguna superstición ni ante los chillidos de las vestales jurídicas! Atrevéos con todo, que si hubo quien dijo “Sálvense los principios y perezcan las naciones”, nosotros hemos de decir: “¡Sálvese España, aunque perezcan todos los principios constitucionales!”* (Edición del Centenario, p. 147).
3. En teoría, la democracia sólo exige la participación política del pueblo en el Estado y esto puede hacerse de muchas formas: desde la democracia popular, con partido único; la democracia orgánica, con o sin partido único; hasta la democracia liberal, siempre con la pluralidad de varios partidos políticos. Es cierto que José Antonio rechazó los partidos políticos y, en su lugar, propugnó que la participación y representación política del pueblo se efectuara a través de los cauces orgánicos de la familia, Municipio y Sindicato. Del partido único no dijo ni una palabra. En cuanto a nuestra cuestión, de si José Antonio era o no demócrata, la respuesta es clara: si por democracia entendemos un sistema de participación y representación basado en el pluralismo político; o sea, en los partidos políticos, José Antonio no fue demócrata. Pero esto es una manera parcial de ver las cosas porque hay, al menos en teoría, otras formas de democracia, como la llamada orgánica, que es la propugnada por José Antonio, quien prefirió siempre el “contenido” a la “forma” democrática. Otra cuestión es si la democracia orgánica es, hoy, viable o no; pero esto no afecta, en principio, al reconocimiento de José Antonio como demócrata pues consta que él sí fue decidido partidario de tal “contenido” de la democracia.

ABC.00.06.08.03. Rechazo de la dictadura como régimen estable:

1. Esta es la verdadera manera de enfocar este asunto. Lo opuesto a la democracia, con o sin partido único, orgánica o inorgánica, es la dictadura. Y la dictadura, con o sin partido único, es lo opuesto a la democracia orgánica o inorgánica. Porque con dictadura no puede haber democracia ni orgánica ni inorgánica. Menos aún, si la dictadura es soportada por un partido único. Lo incompatible con cualquier tipo de democracia es la dictadura. Así de claro. Por lo tanto, la forma de esclarecer esta cuestión es plantearla así: ¿Era o no José Antonio partidario de la dictadura? Sabemos que no quiso participar, en forma alguna, en la Dictadura de su padre, con quien no estuvo de acuerdo en tantas de sus polémicas decisiones. Existe un episodio en la vida de José Antonio, mal documentado y del que aún no se han ocupado sus biógrafos, que es su negativa

terminante a presidir las juventudes de la Unión Patriótica, a pesar de las presiones de don Miguel. Por cierto, que de las relaciones con el Dictador tenemos un precioso testimonio de Pemán.

2. La primera referencia que conocemos de José Antonio a la dictadura como forma de gobierno consta en el manifiesto de la Unión Monárquica Nacional que él firmó con otros colaboradores y admiradores de su padre. Este manifiesto se publicó en *La Nación* el 5 de abril de 1930 y su redacción se atribuye a la pluma de José Antonio y, como tal texto suyo, está recogido en sus *Obras Completas* en nuestra *Edición del Centenario*, a las páginas 114 y 115. En él se dice: *“Nuestra adhesión a la obra de la Dictadura, en lo sustantivo, no implica adhesión a esa modalidad de Gobierno. Una dictadura sólo se justifica como recurso heroico, cuando un pueblo se halla en inminente trance de anarquía y surge el genio valeroso y clarividente capaz de contenerla. Ni el general Primo de Rivera puede tener fácilmente sustituto, ni es preciso buscarlo, porque, gracias a la titánica empresa en que él consumió sus energías mortales –jamás su alma, de temple indomable–, España es y existe como nación civilizada... No creemos, pues, en la Dictadura como forma de gobierno, ni abogamos por una nueva”*.
3. Poco después, el 2 de julio de 1930, José Antonio, en unas declaraciones a *La Nación*, reitera su concepto de la Dictadura como algo no permanente: *“El nuevo partido de Unión Monárquica Nacional, recogiendo las inspiraciones e ideario de mi padre, –claro que apartados del régimen de dictadura, que fue transitorio–, procurará llevar a la política española el nuevo ritmo...”* (*Edición del Centenario*, p. 128). Otra referencia suya a la dictadura, ésta positiva, está en su primera intervención parlamentaria, el 19 de diciembre de 1933, cuando interrumpió a Gil Robles para decirle: *“[Una dictadura] de izquierdas o de derechas es una mala solución. Una integral, autoritaria, es una buena solución”*, (*Edición del Centenario*, p. 385). La última cita de José Antonio sobre la dictadura resulta de su interrogatorio como procesado en el juicio de Alicante, el 16 de noviembre de 1936.
4. José María Pemán publicó en abril de 1970 un libro titulado *Mis almuerzos con gente importante* que editó Dopesa, en Barcelona. Este libro tuvo tal éxito que en julio siguiente ya llevaba cinco ediciones. De la quinta, página 49, reproduzco el siguiente texto, que recoge lo que le dijo José Antonio a su padre en un almuerzo en presencia de Pemán: *“Las dictaduras, papá, tiene sus leyes físicas propias que las hacen deslizarse por una rampa hacia su irrenunciable manera de ser. Tú rociaste de catalanismo tu manifiesto inaugural y tus primeros pasos. Luego fuiste rodando hacia un centralismo absoluto. Pensaste en un movimiento patriótico, y te ha salido una cofradía devota. Hablaste de unas Cortes representativas y sinceras y hemos tenido una Asamblea con aire de tertulia casera. Tú mismo tienes la sensación de que no podrás hacer nada heroico frente a planteamientos tan moderados y pequeñitos. No importa ya que la violencia pueda ser eficaz; es tarde para lo que importa: sería grave e injusta. Napoleón quiso ser moderado y legalista, y la rampa que digo le llevó al fusilamiento del duque d’ Engiens: que había provocado un levantamiento monárquico que apenas había empezado. También la rampa deslizante llevó a Mussolini, que quiso empezar a gobernar con leyes y elecciones, al asesinato del jefe de la oposición Matteoti. Es una ley física como la gravedad...”* No pudo más don Miguel. Dio un puñetazo en el mantel y ordenó a José Antonio que se fuera a su cuarto. Allí le llevarían los postres. José Antonio se puso de pie con una sonrisa triste. Salió del comedor: pero antes se volvió desde la puerta: *–no quiero postres”*
5. El 16 de noviembre de 1936, y las 10’30 de la mañana, inició su audiencia pública el Tribunal Popular en la Sala de Justicia de la Prisión Provincial de Alicante. Al principal acusado, José Antonio, se le había autorizado para defenderse como abogado pero no se le permitió vestir la toga. Comparece ante el Tribunal sin afeitarse, con el pelo rapado, vistiendo un mono y en alpargatas. Oída la acusación del Ministerio Fiscal, y una vez cubierto el trámite de propuesta y admisión de pruebas, se inicia el interrogatorio de los procesados; en primer lugar, el de José Antonio. La segunda pregunta del Fiscal Gil Tirado y la respectiva respuesta de José Antonio constan a la página 58 del libro de José M^a Mancisidor *“Frente a Frente. José Antonio frente al Tribunal*

Popular. Alicante –Noviembre 1936 .Texto taquígrafo del juicio oral de Alicante. Noviembre 1936”, Madrid, 1963, (Edición del Centenario, p. 1606). Y dicen así:

–Fiscal: “Los hechos y sucesos políticos que se produjeron en la anterior etapa, principalmente durante la Dictadura de su padre, continuados en peor forma por la otra Dictadura mixta, civil – militar, de Berenguer, ejerciendo también forma de Gobierno contraria a todo régimen democrático ¿produjeron en usted una influencia tan inmediata, por su espíritu y su temperamento, que le impulsaran a Vd. a pensar en la constitución de una agrupación política de tipo dictatorial?”

–José Antonio: “*Eso me obliga, por mucho que me pese, a que explique mi actitud personal. En esto de las dictaduras como oposición de todo régimen democrático, tengo que hacer constar una cosa, señor Fiscal. Cuando se produce un movimiento, lo mismo de derechas que de extremas izquierdas, que conviene para implantar un régimen revolucionario, por avanzado que sea, hay que pasar por un período dictatorial, por la sencilla razón de que a un pueblo como el español, al que se ha tenido sumido en la miseria, no se le puede hacer la burla de soltarle y decirle: “arréglate con tus propias disponibilidades”. Eso es burlarle. Muchos de los partidos representados, dignamente, en este Tribunal, creen que hay que pasar por un período dictatorial. La diferencia está en que los partidos reaccionarios creen y quieren que este período dictatorial sea un régimen estable, redundando en provecho de unas clases que vienen detentando el Poder; en tanto que los que tienen un sentido revolucionario (y uso esta palabra no con énfasis – Falange Española tiene sentido revolucionario y esto también consta en ese sumario–) los que creemos esto, sabemos que en vez de hacerlo, hay que trabajar algunos años para darle sentido. Desde este punto de vista, yo soy demócrata. En el sentido democrático de decirle: “Arréglate como puedas y ven un domingo cada cuatro años a votar”, yo no soy democrático. En cambio, autoritario, militarista... Yo le agradecería al Sr. Fiscal que señale un solo pasaje mío en que me pueda acusar de tal, que yo señalaré luego los numerosos en que se demuestra lo contrario”.*

ABC.00.06.08.04. José Antonio propone: “Un estilo de vida pacífico, armonioso y tolerante” (16 de enero de 1931).

1. Se trata de recuperar uno de los más antiguos textos de José Antonio. Consiste en una conferencia, del 16 de enero de 1931, en Madrid, en el local de la Unión Patriótica sobre el tema “La forma y el contenido de la democracia”. Un extracto fue publicado al día siguiente, 17 de enero, en *La Nación* y, más tarde, el 1º de marzo de 1931, en la *Unión Monárquica*, nº 105. Este texto no nos fue dado a conocer, que yo sepa, hasta 1964, en que fue recopilado por Agustín del Río Cisneros y Enrique Pavón Pereira en su “*José Antonio, íntimo. Epistolario y textos biográficos*”, págs. 103 y ss., libro no muy difundido, y no fue incorporado este texto a edición alguna posterior de las *Obras Completas* hasta la edición del Instituto de Estudios Políticos en 1976 (págs. 73 y ss); edición, como es sabido, inmediatamente destruida, al estreno del actual régimen. De esta conferencia, (*Edición del Centenario*, pp.179 y ss.) según su extracto, transcribimos las siguientes afirmaciones: “*Al sentido etimológico de la palabra “democracia” ha llegado a sobreponerse en el espíritu de nuestra época un sentido ético: el que nos representa un estilo de vida pacífico, armonioso y tolerante, un tono de educación –como ha dicho Pemán– “que se impone por sí mismo en los días adultos y civilizados de los pueblos”. La aspiración a una vida así debió ser la primera que movió al pensamiento y la actividad política de los hombres cuando aún padecía a los tiranos... Santo Tomás centra su doctrina del Estado en la idea de fin. El fin es el “bien común”, la vida pacífica, feliz y virtuosa... he aquí señalado como aspiración de la ciencia jurídica un “contenido de vida” que pudiéramos llamar, en el sentido ético que se dijo al principio, democrático. Vida en común no sujeta a tiranía, pacífica, feliz y virtuosa... Pero cuando ya iba tan adelantada la ciencia en el logro del “contenido” de una vida política justa, surgen dos desviaciones para las cuales es dogma de fe que la vida justa se produce necesariamente por la sola virtud de una forma determinada... He aquí reemplazada la tendencia tomista, que aspira*

a alcanzar el bien común mediante una política “de contenido”, por otra tendencia que espera lograrlo por la sola mágica virtud de una forma. Pero la esperanza no se ha cumplido... Pero si la democracia como forma ha fracasado, es, más que nada porque no nos ha sabido proporcionar una vida verdaderamente democrática en su contenido. No caigamos en las exageraciones extremas, que traducen su odio por la superstición sufragista, en desprecio hacia todo lo democrático. La aspiración a una vida democrática, libre y apacible será siempre el punto de mira de la ciencia política, por encima de toda moda. No prevalecerán los intentos de negar derechos individuales, ganados con siglos de sacrificio. Lo que ocurre es que la ciencia tendrá que buscar, mediante construcciones de “contenido”, el resultado democrático que una “forma” no ha sabido depararle. Ya sabemos que no hay que ir por el camino equivocado; busquemos, pues, otro camino; pero no mediante improvisaciones, sino mediante el estudio perseverante, con diligencia y humildad, porque la verdad, como el pan, hemos de ganarla con el sudor de nuestra frente”.

2. ¿Este texto, de 16 de enero de 1931, de un José Antonio con 27 años de edad, no es absolutamente coherente con el anterior texto transcrito, de 17 de noviembre de 1936, de un José Antonio con 33 años, en vísperas de su muerte? ¿Este texto no explica lo que fue toda la vida pública de José Antonio?, ¿Acaso no consistió toda su vida pública en la búsqueda, mediante construcciones de “contenido”, del resultado democrático que una “forma” no había sabido deparar? ¿Acaso, no quemó en este empeño su vida, no *“mediante improvisaciones, sino mediante el estudio perseverante con diligencia y humildad, porque la verdad, como el pan, hemos de ganarla con el sudor de nuestra frente?”* Estas palabras, repito, son del 16 de enero de 1931 y hasta el 29 de octubre de 1933 no se funda Falange Española, resultado de ese estudio perseverante que se había exigido así mismo, con diligencia y humildad, treinta y cuatro meses antes. Y con algo más que con el sudor de su frente fue con lo que ganó la verdad José Antonio pues con su propia vida pagó el final de su búsqueda: fue su sangre, derramada por todos los españoles de uno y otro bando de nuestra guerra civil, el precio con el que pagó haber ganado la verdad para todos. Y, ahora, entendemos en todo su alcance su afirmación ya citada, en el prólogo al libro *¡Arriba España!* : *“fruto de esta inquietud de unos cuantos nació la Falange. Dudo que ningún movimiento político haya venido al mundo con un proceso interno de más austeridad, con una elaboración más severa y con más auténtico sacrificio de sus fundadores”.* (Edición del Centenario, p. 1099).
3. Ese texto, de 1931, va a suponer una sorpresa para muchos. Y una desagradable sorpresa. Que a les gustaría más conservar, intacta e incólume, su imagen de un José Antonio pseudo-revolucionario, ardiente y combativo, incluso fascista, y que no vacilarán en tachar dicho texto como primerizo y puntual, considerándolo superado y desmentido por la evolución posterior de su pensamiento. Puede ser, incluso, que les parezca poca cosa, y que, más aún, opinen que no merece la pena luchar por ello, por conseguir para España, por fin, *“un estilo de vida pacífico, armonioso y tolerante”*; con un Estado cuyo propósito sea el *“bien común, la vida pacífica, feliz y virtuosa... vida en común no sujeta a tiranía”*. A estos camaradas, educados, a causa del *“odio por la superstición sufragista, en desprecio hacia todo lo democrático”*, no basta con recordarles que José Antonio afirmó, después de advertir que no había que caer en las exageraciones extremas, que *“la aspiración a una vida democrática, libre y apacible, será siempre el punto de mira de la ciencia política, por encima de toda moda. No prevalecerán los intentos de negar derechos individuales, ganados con siglos de sacrificio”*. A estos camaradas, yo les recomendaría la lectura de las *Obras Completas* de José Antonio por orden cronológico a fin de advertir la verdadera evolución de su pensamiento a lo largo de su vida. Y, especialmente, la lectura de alguno de sus textos, más o menos autobiográficos, hasta ahora poco divulgados. Sobre todo su carta a Rafael Sánchez Mazas desde la prisión provincial de Alicante, del 19 de noviembre de 1936. Además de releer la carta de José Antonio a un estudiante que se queja de que F.E. no es duro (19 de abril de 1934) yo les invitaría a releer también otros textos, recogidos por Plataforma 2003, con toda pulcritud tipográfica, en la carpeta titulada *“José Antonio desde dentro”*, donde 24 láminas

recogen los más significativos textos sobre su lucha con su vocación. Sobre todo, un texto prácticamente desconocido, no incorporado a sus *Obras Completas* hasta la edición de 1976 por el Instituto de Estudios Políticos, inmediatamente desaparecida. Se trata de un artículo, con el título “*España, la lanzadera duerme en el telar*” publicado en *Unión Monárquica*, núm. 102, el 15 de diciembre de 1930, de plena actualidad hoy. Y al cual, ya hemos aludido (Edición del Centenario, pp. 173 y ss).

ABC.00.06.08.05. Hay que hacer “De España un país tranquilo, libre y atareado” (agosto, 1936):

1. Las palabras anteriores, de 1931, son del inicio de su vida pública. Después, en agosto de 1936, cuando propone un programa para un Frente Nacional que ponga fin a la guerra civil en que se transformó el golpe de Estado del 18 de julio de 1936, José Antonio propone como salida única de esa situación: “*La deposición de las hostilidades y el arranque de una época de reconstrucción política y económica nacional sin persecuciones, sin ánimo de represalia, que haga de España un país tranquilo, libre y atareado*” (Edición del Centenario, p. 1540).
2. Alguna maldición debe existir sobre nuestro país cuando, tantísimos años después de tres años de guerra civil y casi cuarenta de dictadura, transcurridos ya treinta y nueve años de régimen democrático, todavía aspiramos a convertir España en un “país tranquilo, libre y atareado”.

ABC.00.06.08.06. José Antonio postula un nuevo orden como “democracia de contenido:

1. Ya hemos recordado las palabras de José Antonio en Valladolid, el 3 de marzo de 1935, considerando a Falange Española no la vanguardia, sino el ejército entero de un orden nuevo a implantar en España y a comunicar a Europa y al mundo. Pero ¿qué orden nuevo es éste? ¿En qué consiste? En ese acto José Antonio afirma: “*Cuando el mundo se desquicia no se puede remediar con parches técnicos; necesita todo un nuevo orden. Y este orden ha de arrancar otra vez del individuo. Óiganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos. El hombre tiene que ser libre, pero no existe la libertad sino dentro de un orden*” (Edición del Centenario, p. 879).
2. La primera mención que hace José Antonio del nuevo orden que preconiza, si no me equivoco, es el 28 de abril de 1934, cuando afirma “*Nuestra generación quiere un orden nuevo. No está conforme con el orden establecido. Por eso es revolucionaria*”. (Edición del Centenario, p. 570). Exigencia revolucionaria que, más tarde (noviembre de 1934), se recoge en el punto 26 de la Norma Programática de F.E. de las JONS: “*26. Falange Española de las J.O.N.S. quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la Revolución Nacional*”, (Edición del Centenario, p. 798).

ABC.00.06.08.07. La democracia orgánica en José Antonio:

1. Es en 1935, cuando José Antonio hace sus más importantes afirmaciones acerca del nuevo orden. Así, en su discurso en el Cine Madrid el 19 de mayo, afirma: “*La construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos; tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia, y de la familia al Municipio, y, por otra parte, al Sindicato, y culminaremos en el Estado, que será la armonía de todo. De tal manera, en esta concepción político – histórico – moral con que nosotros contemplamos el mundo, tenemos implícita la solución económica: desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista que absorbe todos los beneficios, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad*

familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical. Hacer esto corre prisa en el mundo, y más aún en España”: (Edición del Centenario, p. 997).

2. El 17 de noviembre del mismo año, cuando afirma en su discurso en el cine Madrid la transitoriedad de las soluciones fascistas, que no son definitivas, vaticina: *“A la larga, se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disconformidad [se refiere a la pérdida de armonía del hombre con su contorno] anulando el individuo, sino en que vuelva a hermanarse el individuo en su contorno por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos, que se llaman el individuo portador de un alma; la familia, el Sindicato, el Municipio, unidades naturales de convivencia. Tal misión es la que ha sido reservada a España y a nuestra generación”*, (Edición del Centenario, p. 1194).
3. Y en Sevilla, en el Frontón Betis, el 22 de diciembre de 1935, reitera su concepción orgánica del orden nuevo, referido ahora a la libertad de España: *“entera, armoniosa, fuerte, profunda y libre como Patria... y libre para cada uno de sus hombres, porque no se es libre por tener la libertad de morirse de hambre formando colas a las puertas de las fábricas o formando colas a las puertas de un colegio electoral. Sino que se es libre cuando se recobra la unidad entera: el individuo, como portador de un alma, como titular de un patrimonio; la familia, como celula social; el Municipio, como unidad de vida, restaurado otra vez en su riqueza comunal y en su tradición; los Sindicatos, como unidad de la existencia profesional y depositarios de la autoridad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción. Cuando tengamos todo esto, cuando se nos integre otra vez en un Estado servidor del destino patrio, cuando nuestras familias y nuestros Municipios y nuestros Sindicatos y nosotros seamos, no unidades estadísticas, sino enteras unidades humanas. Entonces, aunque no formemos cola a las puertas de los colegios para echar los papelitos que acaso nos obligaron a echar nuestros usureros o nuestros amos, entonces sí podremos decir que somos hombres libres”*. (Edición del Centenario, p. 1267). El mismo mensaje lo repite el día 29 de diciembre de 1935 en Quintanar del Rey: *“Nosotros sabemos que ni en la derecha ni en la izquierda está el remedio. Sino en el resurgimiento de la auténtica España de debajo, estructurada en sus unidades reales: familia, municipio y sindicato. Entonces tendrán que guardar silencio los charlatanes de la política y ganarse el pan los parásitos”*. (Edición del Centenario, p. 1281).
4. Lo que parece claro es que José Antonio, con razón o sin ella, no fue partidario del sufragio universal ni de las elecciones a través de los partidos políticos. Infinidad de textos suyos abonan esta consideración. No se trata ahora de demostrarlo pues para cualquiera, por poco familiarizado que esté con su doctrina, resulta obvio. Cuando tratemos de la democracia orgánica en el pensamiento del fundador de Falange Española será ocasión de estudiar este asunto con toda la extensión que su importancia merece. Baste, ahora, traer aquí varias afirmaciones suyas. Por ejemplo, en Sevilla, en el Frontón Betis, el 22 de diciembre de 1935: *“No tenemos España. Esto es lo importante en vísperas de las elecciones. Vosotros ya sabéis cómo entendemos nosotros a España. España no es sólo esta tierra, para los más escenario de un hambre de siglos. España no es nuestra sangre, porque España tuvo el acierto de unir en una misma gloria a muchas sangres distintas. España no es siquiera este tiempo ni el tiempo de nuestros padres, ni el tiempo de nuestros hijos; España es una unidad de destino en lo universal. Esto es lo importante. Eso que nos une a todos y unió a nuestros abuelos y unirá a nuestros descendientes en el cumplimiento de un mismo gran destino en la Historia. Y España no será nada mientras no recobre la conciencia y el ímpetu de esa unidad perdida. Por eso, mientras los demás piensan en las elecciones y en componendas y en candidaturas, en entregarse en encasillados, y mientras desde el Ministerio de la Gobernación se desentierran las más viejas costumbres para hacer una mayoría a gusto del Gobierno, nosotros andamos de tierra en tierra, viajando en trenes incómodos, bajo la lluvia y con el barro hasta las rodillas para gritaros: Devolvednos a nuestra España. Y en esto estamos solos. Fuera de nosotros, ved los partidos en dos bandos: las izquierdas, insolidarias con el pasado; las derechas, insolidarias con el presente. Las izquierdas, que lo entregan todo al azar de*

las urnas, a la suerte de las urnas, aunque salgan de las urnas desmembraciones y blasfemias. Las izquierdas que dicen: “Sea lo que quiera el Cuerpo electoral”, como si el Cuerpo electoral, como si nosotros, los que votamos ahora, fuéramos los autores de España; como si pudiéramos hacer de esto, que se nos entregó por el esfuerzo difícil de tantas generaciones, lo que nos viniése en gana en un domingo; como si no nos importase a todos, más que la voluntad del Cuerpo electoral entero, la voluntad de Isabel la Católica” (Edición del Centenario, pp. 1265-1266).

5. La última referencia está en su discurso en el Cine Europa de Madrid, el 2 de febrero de 1936, en el que, a propósito del orden nuevo a implantar desmontando el capitalismo, dice: *“esto no es sólo una tarea económica: esto es una alta tarea moral. Hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio; hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura como fue en otros tiempos; y para esta gran tarea económica y moral, para esta gran tarea, en España estamos en las mejores condiciones. España es la que menos ha padecido del rigor capitalista. España – ¡bendito sea su atraso! – es la más atrasada en la gran capitalización. España puede salvarse la primera de este caos que amenaza al mundo. Y ved que en todos los tiempos las palabras ordenadoras se pronuncian por una boca nacional. La nación que da la primera con las palabras de los nuevos tiempos es la que se coloca a la cabeza del mundo. He aquí por donde, si queremos, podemos hacer que a la cabeza del mundo se coloque otra vez nuestra España”, (Edición del Centenario, p. 1354).*
6. ¿La democracia orgánica que postula José Antonio agota el contenido del nuevo orden cuya implantación se propone? Vaya por delante la afirmación de la escasa originalidad de tal propuesta, si sólo a ello se limitara. En efecto, la democracia orgánica figura en el ideario del tradicionalismo español y fue ampliamente preconizada por el movimiento krausista en España, que cristalizó en la Institución Libre de Enseñanza. Apoyo esta afirmación en una abundante bibliografía que lo demuestra. Véase, sobre todo, *La filosofía social del krausismo español*, de Elías Díaz, ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973., pp. 240-245. También cabe identificar sus rasgos fundamentales en la doctrina social de la Iglesia. La fórmula expuesta por José Antonio es, desde luego, más completa y moderna; sobre todo, en cuanto no se limita a servir de cauce para resolver el problema de la representación política –en sustitución de los partidos políticos (Punto 5 de los Iniciales, F.E., núm. 1, 7 de diciembre de 1933 y Punto 6 de la Norma Programática, noviembre de 1934)–, sino que es ampliada por José Antonio para que sirva de soporte en la desarticulación del aparato económico capitalista (discurso en el Cine Madrid, 19 de mayo de 1935). Juan Velarde Fuertes lo ha visto así: “A José Antonio no se le puede buscar con ignorancia de sus raíces. Las del regeneracionismo son esenciales. Al vincularse krausismo y regeneracionismo, aportan tanto el concepto de democracia orgánica, opuesto al Parlamento de la Restauración, como un talante reformista social, propio de los socialistas de cátedra. Todo esto empapa a José Antonio no sólo por sus lecturas, sino por su trabajo en la cátedra de Olariaga”. “José Antonio ¿será muerto buscado?” en *El Alcázar*, 8 de abril de 1980.

ABC.00.06.08.08. La influencia en José Antonio de su profesor Adolfo González Posada:

1. Al admitir, como el profesor Velarde, el origen krausista de la democracia orgánica en José Antonio, ¿cómo explicar que llegara hasta él esta doctrina? Sin duda alguna, consideración aparte de la posible influencia directa desde Ahrens, a través de su profesor Adolfo González Posada. De esta influencia ya hemos hablado en el tema ABC.00.05.09.12. Y damos aquí por reproducido lo allí expuesto.

ABC.00.06.08.09. Posibilidad de un nuevo humanismo “desde José Antonio”:

1. Todo ello, hoy, no es lo más importante del pensamiento de José Antonio para el mañana. Lo más importante, en efecto, no es el cómo se llena de contenido la democracia, si no se quiere que ésta consista en una mera declaración formal más, con frecuencia desmentida por los hechos. Lo fecundo y trascendental de José Antonio, donde está el verdadero germen de un nuevo orden; en lo que debería consistir una propuesta suya eficaz, hoy, de cara al futuro, no es tanto el cómo se llena de contenido la democracia que propone como por qué y para qué se hace dicha propuesta. Más importante que el cómo es, siempre, el para qué y el por qué. Lo importante, trascendental y fecundo del pensamiento joseantoniano es su radical afirmación de que *“la dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles”* (Punto 7 de la Norma Programática de la Falange, Noviembre 1934). Es decir, que el nuevo orden que se trata de implantar está al servicio de la dignidad, integridad y libertad del hombre. Y que su única finalidad, pues, consiste en hacer al hombre cada vez más digno, más íntegro y más libre. Y esto sí que merece la pena: *“Frente al desdeñoso “libertad, ¿para qué?” de Lenin, nosotros, comenzamos por afirmar la libertad del individuo, por reconocer al individuo. Nosotros, tachados de defender un panteísmo estatal, empezamos por aceptar la realidad del individuo libre, portador de valores eternos”* (28 de marzo de 1935, *Edición del Centenario* p. 924). Y, por eso, José Antonio en el discurso fundacional de la Comedia, el 29 de octubre de 1933, dijo: *“Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad profunda del hombre. Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima, como nosotros le estimamos, portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse. Sólo cuando al hombre se le considera así, se puede decir que se respeta de veras su libertad, y más todavía si esa libertad se conjuga, como nosotros pretendemos, en un sistema de autoridad, de jerarquía y de orden”*, (*Edición del Centenario*, p. 348).
2. Y, así, cuándo, poco tiempo después, F.E. publica en su número 1, el 7 de diciembre de 1933, los Puntos Iniciales de Falange Española, el Punto 7, de forma insólita en un partido político aconfesional, reza así: *“Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma; es decir, como capaz de un destino eterno, como portador de valores eternos. Así, pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad”* (*Edición del Centenario*, p. 380).
3. De forma recurrente, una y otra vez, aquí y allá, la humanidad viene pretendiendo construir – siempre con desigual fortuna y nunca de forma plenamente satisfactoria–, diversos sistemas de convivencia humana con raíz y basamento en el hombre. La historia de la humanidad puede, y debe, ser interpretada como un proceso inacabado, no siempre ascendente, con sus progresos y retrocesos, con sus caídas y alzamientos, en la pretensión utópica de una liberación total del hombre. Esta liberación –nadie ni nada por encima del hombre, todo para el hombre y nada sin el hombre–, nunca ha sido, ni en parte alguna, totalmente conseguida. Pero más allá de cada fracaso algo queda siempre, conseguido ya como conquista irrenunciable: *“no prevalecerán los intentos de negar los derechos individuales, ganados con siglos de sacrificio”* (16 de enero de 1931). Nuestra aportación al verdadero progreso consiste, pues, en instalarnos en la estela de ese proceso de liberación y ofrecer un proyecto a la altura de nuestro tiempo que, recapitulando todo lo conseguido hasta hoy, insista una vez más, en el empeño de procurar la tal anhelada conquista de la plena liberación del hombre. Y esto, y no otra cosa, es lo que se propuso José Antonio. Y por eso, hoy, tantos años después, todavía somos joseantonianos. Y así recordamos hoy (y recordar significa volver a traer al corazón) las palabras con que cerró su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, el 9 de abril de 1935: *“Esto es precisamente lo que debiera ponerse a hacer España en estas horas: asumir este papel de armonizadora del destino del hombre y del destino de la Patria, darse cuenta de que el hombre no puede ser libre, no es libre, si no vive como un hombre. Y no puede vivir como un hombre si no se le asegura un mínimo de existencia, y no puede*

tener un mínimo de existencia si no se le ordena la economía sobre otras bases que aumenten la posibilidad de disfrute de millones y millones de hombres, y no puede ordenarse la economía sin un Estado fuerte y organizado, y no puede haber un Estado fuerte y organizado sino al servicio de una gran unidad de destino que es la Patria; y entonces ved como todo funciona mejor, ved como se acaba esta lucha titánica, trágica entre el hombre y Estado que se siente opresor del hombre. Cuando se logre eso, (y se puede lograr, y esa es la clave de la existencia de Europa, que así fue Europa cuando fue y así tendrán que volver a ser Europa y España), sabremos que en cada uno de nuestros actos, en el más familiar de nuestros actos, en la más humilde de nuestras tareas diarias, estamos sirviendo, al par de nuestro modesto destino individual, el destino de España y de Europa, y del mundo, el destino total y armonioso de la Creación". (Edición del Centenario, pp 956 y 957).

ABC.00.06.08.10. ¿Y cuándo hay que rechazar el resultado electoral?

1. Pero ¿es que la democracia no tiene límites? ¿Es que todo se puede discutir y decidir votando? ¿No hay nada no discutible? Ardua cuestión es esta. En principio, y dado el caso de que exista una Constitución, será ésta la que marque los límites de lo discutible o no. Además, en la mayoría de los casos, es la propia Constitución quien atribuye a un Tribunal especial la capacidad jurisdiccional de decidir lo que es constitucional y lo que no lo es; y, aunque ello esté votado y decidido legalmente, puede declarar su nulidad. Pero ¿y si empiezas por no estar conforme con la misma Constitución, aunque una mayoría suficiente la haya votado? ¿Y si el Tribunal Constitucional, total o parcialmente, se equivoca en su veredicto y acepta y declara como constitucional, lo que, en verdad, no lo es? Y más frecuente aún: ¿Y si un resultado electoral concreto, legalmente adoptado, resulta no aceptable al ser anticonstitucional? ¿Qué hacer, entonces? Ardua cuestión. Sólo puedo dar mi opinión personal y, como tal, la afirmo. Para mí, que creo firmemente en que la verdad es una categoría de la razón y no de la voluntad, el proceso democrático del sufragio universal está limitado a lo que es discutible y a lo que se puede decidir mediante el juego de las votaciones, según las mayorías en cada caso necesarias y previstas. Pero ¿quién y cómo decide lo discutible o no? Yo tengo claro cuáles creo que son, para mí, esos límites. Pero también estoy dispuesto a entender que otros no los compartan. Y creo que en este fondo innegociable consisten los principios fundamentales de toda posición política. Si no se cree absolutamente en nada, todo es discutible. Si se cree en algo; eso, en lo que se cree, se estima como no discutible. Pero también creo en la libertad de los demás en creer o no en lo que yo si creo.
2. Cuando nuestros Virreyes en las Indias (la actual América), recibían normas de España, –las famosas Leyes de Indias–, dictadas desde aquí pero fuera de toda aplicabilidad a la realidad americana, se ponían sobre la cabeza dichas disposiciones y decían: “Acato, pero no cumplo”. Pues bien, hay un paso más: ni acato, ni cumplo. Esto es, la rebelión. Y, desde luego, existe el derecho a la rebelión. No vamos ahora a dilucidar cuando existe o no este derecho. Sólo invocaré un texto concreto de José Antonio, en el que anuncia que la Falange no acatará el resultado de las elecciones generales, de febrero de 1936, en el caso de victoria del Frente Popular: “*Y por último, ¿Qué se creen que es la revolución? ¿Qué se creen que es el comunismo? ¿Estos que dicen que acudamos todos a votar sus candidaturas para que el comunismo no pase? ¿Quiénes les han dicho que la revolución se gana con candidaturas? Aunque triunfaran en España todas las candidaturas socialistas, vosotros, padres españoles a cuyas hijas van a decir que el pudor es un prejuicio burgués; vosotros, militares españoles, a quiénes van a decir que la Patria no existe, que vais a ver a vuestros soldados en indisciplina; vosotros, religiosos, católicos españoles, que vais a ver convertidas las Iglesias en museos de los sin Dios; vosotros, ¿acataríais el resultado electoral?... Pues la Falange tampoco; la Falange no acatará el resultado electoral” (Edición del Centenario, p. 1355).*

3. Una vez celebradas las elecciones, triunfó el Frente Popular, aunque nunca se publicaron las cifras oficiales de la votación. Aunque parezca imposible no existen, aún hoy, los resultados oficiales de las dos elecciones más importantes de la II República española: las del 12 de abril de 1931, a las que debió su existencia, y las del 16 de febrero de 1936, origen de su trágico final. El 14 de marzo siguiente, –aún no había transcurrido ni siquiera un mes desde las elecciones–, José Antonio era detenido para no recuperar jamás la libertad. Y desde los mismos calabozos de la Dirección General de Seguridad dirigió un manifiesto en el que Falange no aceptaba el resultado electoral “*que representaba la destrucción de España*”. (Edición del Centenario, p. 1416). El 4 de mayo de 1936, *Aquí estamos*, de Palma de Mallorca, publicaba en su primer número un escrito de José Antonio dirigido a los militares españoles, donde se dice: “*Este es el límite de vuestra neutralidad: la subsistencia de lo permanente. De lo esencial, de aquello que pueda sobrevivir a la varia suerte de los partidos. Cuando lo permanente mismo pelagra, ya no tenéis derecho a ser neutrales. Entonces ha sonado la hora en que vuestras armas tienen que entrar en juego para poner a salvo los valores fundamentales, sin los que es vano simulacro la disciplina. Y siempre ha sido así: La última partida es siempre la partida de las armas. A última hora –ha dicho Spengler–, siempre ha sido un pelotón de soldados el que ha salvado la civilización*”. (Edición del Centenario, p. 1453).
4. Y aún queda el atropello del despojo de su acta de diputado por Cuenca. Hay un incidente epistolar, con motivo de la defensa del acta de José Antonio por Cuenca, en el que quedan nítidamente dibujadas las dos posibles posiciones a tomar sobre este asunto de la democracia parlamentaria. Estas dos posiciones están concretadas en dos cartas entre Manuel Giménez Fernández, sevillano aunque diputado por la CEDA por Segovia, y José Antonio; cartas que están recogidas en las *Obras Completas* en nuestra *Edición del Centenario*, p. 1496. José Antonio, el 4 de junio de 1936, le dice a Giménez Fernández: “*Mil gracias por su defensa elocuente, briosa... e inútil de mi acta. Una vez más, el régimen parlamentario, en el que usted cree y yo no, ha consumado una tropelía. ¿Lo ve usted? El parlamentarismo de la mitad más uno sin norma superior que se acate, ni cabeza individual visible que responda. Yo no entiendo porqué ha de ser preferible a la dictadura de un hombre, la de doscientas cincuenta bestias con toga legislativa. Con el aditamento que no es una dictadura que se ejerza al servicio del bien público o del destino patrio, sino al servicio de la blasfemia y de la ordinariez*”. Y Giménez Fernández, el 11 de junio de 1936, le responde: “... ciertamente al defender su acta en Cuenca, no he hecho más que cumplir con mi deber de español, y de demócrata... esa democracia parlamentaria, en la que usted no cree y yo sí. No niego que actos como los de la mayoría el 2 de junio podrían quebrantar mis creencias en la democracia, como elemento necesario en todo régimen político. Pero yo, que coincido sustancialmente con usted en la necesidad de justicia social y en la primacía de los valores espirituales sobre la materia, no puedo acompañarle en la total eliminación de la opinión pública, como elemento básico de un buen régimen de gobierno. Si una dictadura autoritaria puede ser necesario recurso, su prolongación la apartaría del asentimiento popular y haría inevitable el desorden demagógico. Y contra ella no hay más que la educación ciudadana por el convencimiento, o por los desastres como el actual”. Pues bien, estoy de acuerdo con la carta de Giménez Fernández. A mi pesar, creo que José Antonio en la suya no tiene razón, por mucho que le disculpe su justificada indignación por el atropello parlamentario despojándole de su acta por Cuenca.

ABC.00.06.08.11. Conclusión. Necesaria aceptación de los partidos políticos, hoy.

1. ¿Qué pasa, entonces, con la que llamó José Antonio democracia “de contenido”? ¿Aceptamos la democracia “formal”, liberal, como sistema político? ¿Creemos necesarios e imprescindibles los partidos políticos? Pues va a tener que ser que sí. Poco hay que añadir ahora a lo ya dicho cuando hablamos de refutar la leyenda negra de José Antonio como antidemócrata. Sí, ya sé, que mis

camaradas me van a argumentar que José Antonio era demócrata pero como partidario de la democracia orgánica y que está absolutamente claro que rechazaba los partidos políticos. Y yo estoy de acuerdo. Yo no sostengo, ni se me ocurriría nunca, la tesis de que José Antonio aprobara la existencia de los partidos políticos. Mi tesis es que no hay más que dos sistemas políticos excluyentes entre sí: la dictadura con partido único o la democracia con sus partidos políticos. O lo uno o lo otro. La democracia orgánica es otro “buñuelo de viento” para emplear las mismas palabras con que José Antonio descalificó las corporaciones. Por lo tanto, no queda más solución, con todos sus defectos, que la de la democracia inorgánica, nos guste o no. Y, claro está, con sufragio electoral universal y secreto.

2. Me gustaría traer aquí un texto de José Antonio poco conocido pues no figura en sus divulgadas *Obras*. Se trata una entrevista publicada en el diario *El Sol* de Madrid, el 9 de febrero de 1936 (*Edición del Centenario*, p. 1370). Donde a la pregunta “¿Usted es partidario del sistema parlamentario?”, José Antonio contesta: “*Mientras el Parlamento sean cuatrocientos hombres que representan a la nación no hay efectividad posible. Ni en nuestro país ni en ningún otro hay “élite” para reunirlos en un recinto parlamentario. Pero no se crea que esto quiere decir que yo participe en la beatería antiparlamentaria. Lo preciso es que el Estado tenga un quehacer, y cuando se tiene esto los Parlamentos funcionan bien*”. Compárese este texto con lo dicho en su conferencia “*La forma y el contenido de la democracia*”, del 16 de enero de 1931, y tráigase aquí lo dicho en el Punto 5 de los iniciales de la Falange, de 7 de diciembre de 1933: “*Un Estado verdadero, como el que quiere Falange Española, no estará asentado sobre la falsedad de los partidos políticos ni sobre el parlamento que ellos engendran.*”. Recuérdese, por último, lo propugnado en el Punto 6 de la Norma Programática de noviembre de 1934: “*Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido*”. Una vez hecho todo esto, yo pregunto: ¿el texto citado en primer lugar, de 9 de febrero de 1936, de dónde está más cerca, del texto de 16 de enero de 1931 o de las declaraciones programáticas de 7 de diciembre de 1933 y de noviembre de 1934? Insisto en que lo declarado por José Antonio el 6 de febrero de 1933: “*no se crea que esto quiere decir que yo participe en la beatería antiparlamentaria*”, ¿no nos recuerda lo dicho por él, en 16 de enero de 1931: “*no caigamos en las exageraciones extremas, que traducen su odio por la superstición sufragista, en desprecio hacia todo lo democrático. La aspiración a una vida democrática, libre y apacible será siempre el punto de mira de la ciencia política, por encima de toda moda*”? (*Edición del Centenario*, 182).
3. Mi conclusión sobre la democracia y José Antonio es la siguiente:
 - a. La acusación a José Antonio de antidemócrata con base a su desafortunada frase de “*el ser rotas es el más noble destino de todas las urnas*” no tiene ningún otro fundamento: de todos los hechos violentos que, con razón o sin ella, se achacan a la Falange ninguno se ha referido por nadie nunca a la alteración violenta de proceso electoral alguno. Es más, el propio José Antonio fue votante siempre e incluso candidato en todas las elecciones generales de la II República excepto en la primera vuelta de sus Constituyentes.
 - b. Más fundamento tiene esa acusación si se refiere a su total rechazo del sistema de partidos políticos y del Parlamento del tipo conocido; pero ello exige que se identifique democracia con pluralismo político, lo cual significa reducir todo el fenómeno democrático a una sola de sus varias posibles fórmulas.
 - c. En cuanto a su propuesta de una posible democracia orgánica, a base de familia, Municipio y Sindicato, yo cuestiono su viabilidad práctica, tampoco él nos explicó cómo podía funcionar, su experimentación franquista no sirve de ejemplo; pero, en definitiva él creyó que podía ser una fórmula de democracia de “contenido” en sustitución de la democracia “formal”, que juzgaba fracasada.
 - d. Sobre su propuesta de una dictadura integral y autoritaria, siempre que no fuera estable, y con el objetivo de implantar el nuevo orden que propugnaba, consta su opinión favorable

- manifestada en su juicio en Alicante. Pero también consta en el mismo su condena a un régimen dictatorial estable, que, dice, es lo que creen y quieren los partidos reaccionarios. Sin embargo, y a pesar de todo lo dicho, estimo que José Antonio fue siempre coherente con su primera posición a favor de una democracia de “contenido” (16 de enero de 1931), y que dedicó su breve vida política a concebir una propuesta concreta, que nos dejó solamente incoada y que no tuvo tiempo ni oportunidad de desarrollar.
- e. En resumen, y como conclusión última, mi opinión es que la dichosa frase fue un error grave de José Antonio cuyas consecuencias llegan hasta hoy. Pero, dicho todo esto, tengo que añadir que en 1931 – 1936 José Antonio tuvo la posibilidad de elegir entre ser demócrata o no; pero los joseantonianos, en 2014, ya no tenemos esa posibilidad histórica porque, –y añado felizmente–, estamos “condenados”, hoy, a ser demócratas; lo fuera, entonces, José Antonio o no. En efecto, por un lado no existe ya en nuestro mundo occidental ninguna viabilidad para un proyecto de futuro que no acepte el pluralismo político y el sufragio universal; y, además así resultaría, en todo caso de nuestra afirmación de la libertad como valor eterno, base y fundamento de todo. ¿O acaso es posible vivir en libertad sin pluralismo político? ¿O acaso es compatible la libertad y la dictadura?
 - f. Además, y como conclusión última, cabe recuperar parte de la idea de la democracia orgánica, –no en cuanto a la familia ni en cuanto a los municipios–, sobre la hipótesis de una modificación de la composición actual de nuestro Senado, convirtiéndolo en una auténtica cámara de representación de los intereses económicos y profesionales, como se tratará, si hay lugar, en su momento oportuno.
 - g. Ya ha quedado expuesto lo que consideramos como el auténtico pensamiento de José Antonio en cuanto a las distintas modalidades de democracia. Estimamos que ha quedado claro que sólo puede ser considerado antidemócrata si se parte de la reducción de estimar una sola forma posible de democracia: La democracia liberal.
 - h. Pero, insistimos, en que ese fue el problema de José Antonio en este asunto y el de los españoles de su generación. Pero no es nuestro problema, ni el de los españoles de hoy que quieran, además, seguir siendo españoles mañana. No tenemos opción: no existe para nosotros alternativa alguna a la única posibilidad de participación, expresión y asociación que la de los partidos políticos, el sufragio universal inorgánico y el Parlamento del tipo conocido. No existe otra opción viable. Hoy, en Europa, y en 2014. Nos guste o no.
 - i. Pero ¿por qué no ha de gustarnos? Lo que no nos gusta es la actual versión concreta de los partidos políticos en España con su falta de democracia interna, su ineficacia en evitar la corrupción en sus propias filas... Ni nos gusta, incluso, el ejercicio actual de la política como profesión. Tampoco nos gusta el sistema electoral vigente que permite todo eso con sus listas cerradas, compuestas, a dedo por decisión superior en régimen de autocracia. Tampoco nos gusta el Parlamento actual que es el resultado de todo ello. Ni el Senado, ineficaz y superfluo. Pero ¿todo eso no tiene remedio sin necesidad de ser eliminado, e implantada la dictadura? ¿No es preferible la reforma del pluralismo actual? ¿Acaso no son posibles otros modos de gestión en los actuales partidos políticos? ¿Acaso no es posible una intolerancia cero con la corrupción en sus mismas filas? ¿Es que, acaso, la pérdida total de los valores morales en el servicio público al bien común es consustancial con la democracia liberal?
 - j. Afirmamos que otra democracia liberal es posible. Precisamente, la verdadera democracia liberal no consiste en cómo funcionan los partidos políticos existentes en España hoy. Y, por eso, propugnamos su reforma. No su eliminación.